



**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS, 105-MC-008-2025, SUSCRITO ENTRE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE DUITAMA y INNOVA GROUP ING SAS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:
22/10/2025.

CONTRATISTA: INNOVA GROUP ING SAS

NIT. 900510473-3

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN TOTAL DEL MOTOR, VEHÍCULO HYUNDAI OKZ 633 MODELO 2016 DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUITAMA BOYACÁ.

PLAZO INICIAL: CUARENTA (40) DIAS y/o hasta el 30 de noviembre de 2025

PLAZO ADICIONAL: 8 días

PLATO TOTAL: 08 de diciembre de 2025

ACTA DE INICIO: 23 de OCTUBRE de 2025, suscrita por:

IJ. JOSE SILVINO ZORRO CRUZ COMANDANTE DE VIGILANCIA Supervisor

DIANA MARCELA CONTRERAS LEON Representante legal de la empresa INNOVA GROUP ING SAS, Contratista.

FECHA DE TERMINACION: 08 de diciembre de 2025

ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA N.A.

SUPERVISOR: IJ. JOSE SILVINO ZORRO CRUZ COMANDANTE DE VIGILANCIA

VALOR CONTRATO:

VALOR INICIAL: \$22.800.000

VALOR ADICIÓN: \$0

VALOR TOTAL: \$22.800.000

FORMA DE PAGO: LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE DUITAMA, efectuará el pago total al CONTRATISTA de acuerdo al valor del servicio recibido; previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Sin embargo, este pago queda sujeto a la aprobación del PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y cumplimiento de requisitos por parte del contratista como la factura y certificación de paz y salvo de salud, pensión y parafiscales.

Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista en su oferta.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL No 4625**

FECHA:
14/10/2025

VALOR:
\$22.800.000

VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO:
No 39825**

FECHA:
22/10/2025

VALOR:
\$22.800.000

GARANTÍAS:

COMPañIA ASEGURADORA:		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 51-46-101023340		
SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6		Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10%	\$2.280.000	22-10-2025	10-06-2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENE	20%	\$4.560.000	22-10-2025	10-06-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	\$4.560.000	22-10-2025	10-06-2026
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 23-10-2025		FECHA DE APROBACIÓN: 23 de octubre de 2025		

COMPañIA ASEGURADORA:		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 51-46-101023340		
SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6		Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA



CUMPLIMIENTO	10%	\$2.280.000	22-10-2025	20-06-2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENE	20%	\$4.560.000	22-10-2025	20-06-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	\$4.560.000	22-10-2025	20-06-2026
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 03-12-2025			FECHA DE APROBACIÓN: 04 de diciembre de 2025	

ESTADO DEL CONTRATO:

"Que el Contrato identificado con el No. 105-MC-008-2025, suscrito con **INNOVA GROUP ING SAS** Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **4625 del 14/10/2025** y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No. **39825 del 22/10/2025**, por valor de **\$22.800.000** respectivamente.

Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de **\$22.800.000**, los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera - SIIF- Nación (...).

RELACIÓN DE PAGOS

ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
489867625	10/12/2025	\$ 22.800.000

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$22.800.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	\$22.800.000	0
SALDO A LIBERAR:	\$0	0
SUMAS IGUALES:	\$22.800.000	\$22.800.000

OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:

N. PLANILLA	PENSIÓN	SALUD
Planilla 9484606214	Marzo -2025	Abril-2025
Planilla 9486093517	Abril- 2025	Mayo-2025
Planilla 9487643966	Mayo-2025	Junio-2025
Planilla 9489155587	Junio-2025	Julio-2025
Planilla 9490397215	Julio-2025	Agosto 2025
Planilla 9491824870	Agosto-2025	Septiembre-2025
Planilla 9494540231	Octubre-2025	Noviembre-2025

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de **Servicios No. 105-MC-008-2025**, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de **Servicios No. 105-MC-008-2025**, se deberá remitir copia a la Oficina Administrativa y Financiera, con el fin de liberar los recursos existentes.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: **24-03-2026**

Por EL INPEC,

Por el(la) Supervisor(a)

El (La) Contratista

OMAR MARINO MUÑOZ PUENTES
Director CPMS DUITAMA

JOSE SILVINO ZORRO CRUZ
Supervisor

DIANA MARCELA CONTRERAS LEON
Contratista

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Aprobó: OMAR MARINO MUÑOZ PUENTES. Director
Proyectó y Revisó: LISETH PAOLA RAMOS ANAYA, Contratación
Fecha de elaboración: 24 de marzo de 2026